



202530594309

Fecha Radicado: 2025-12-02 15:35:43



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se le informa a **MARIA CECILIA LOPEZ ATEHORTUA** identificada con la cédula de ciudadanía **42974710**, que debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7.

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Lo anterior, para notificarse del siguiente acto administrativo:

RESOLUCIÓN LIQUIDADORA NRO DE ACTO 202550061714 DEL 11/08/2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION PARA EL CUMPLIMIENTO EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS POR CONCEPTO DE CESION DE SUELO PARA ESPACIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO, ENCUENTRO Y EQUIPAMIENTO Y POR CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTOS BASICOS PUBLICOS”. Mediante la Resolución C4-0235-19 del 11/02/2019.

Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de diez (10) días hábiles siguientes, a la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto por la Ley 1437 de 2011. El de reposición, será resuelto por la Subsecretaría de Control Urbanístico y el de apelación, por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Página 1 de 2



202530594309

Fecha Radicado: 2025-12-02 15:35:43



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Le informamos que, si es de su interés y acepta ser notificado por medio electrónico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, deberá diligenciar en su totalidad el formato adjunto de "Autorización Notificación Por Correo Electrónico" en PDF con su firma, y remitirlo al correo electrónico notificaciones.controlurbanistico@medellin.gov.co , de tal forma, para notificarse del siguiente acto administrativo **RESOLUCIÓN LIQUIDADORA NRO DE ACTO 202550061714 DEL 11/08/2025, derivado de la licencia C4-0235-19 del 11/02/2019..**

FIJADO: 02 DICIEMBRE 2025

DESFIJADO: 10 DICIEMBRE 2025

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO TRUJILLO VERGARA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Copia: Expediente Resolución C4-0235-19. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. CBML 10160030013.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano	Auxiliar Administrativa
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO	

Página 2 de 2